

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA 413-2015

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 28 de mayo del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señora	Yorleny Araya Artavia

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
-------	---------------------------------	------------------

AUSENTES

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Propietaria
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

REGIDORES (AS) EN COMISIÓN

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	Rolando Salazar Flores	Regidor Propietario

SECRETARIA DEL CONCEJO y ASESORA LEGAL

MSC.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

1

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS

1) ESPH S.A.

Asunto: Exposición de la Memoria 2013 de la ESPH S.A.

Asisten al desarrollo de la presentación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia los siguientes funcionarios:

Sra. Lissette Montoya, Subgerente ESPH
 Sra. Laura Castro, Directora UEN Comercialización
 Sr. Johan Montero, Director UEN Tecnología
 Sr. William Miranda, Director UEN Aguas Residuales
 Sr. Esteban Cordero, Director Financiero
 Sr. Luis Diego Oviedo, Director AI UEN Agua Potable e Hidrantes
 Sr. Jose Francisco Hidalgo, Director UEN Energía Eléctrica y Alumbrado Público
 Sr. Francisco Angulo – Líder Comunicación

INFORME DE LABORES 2013-2014

El señor Francisco Angulo brinda un saludo y un agradecimiento al Concejo Municipal por el espacio otorgado para exponer el informe de labores de la ESPH 2013-2014.

De inmediato presenta al señor Andrés Sánchez quién asiste en lugar del Sr. Esteban Cordero, Director Financiero y quién va a exponer la parte Financiera del informe.

ADMINISTRACIÓN:

Plan Anual Operativo:

2013

Ejecución física del 91%.

El superávit institucional $\$7.762.029,3$ miles para un 11,24 % de total de los ingresos.

El 58,4% del superávit corresponde al Proyecto Saneamiento que se

2014

Ejecución física del 86%.

El superávit fue de $\$5.976.088,9$ miles 2.73% que corresponde en su totalidad al superávit específico.

Del total $\$4.123.209,9$ miles, el 69% corresponden a recursos de caja única del estado del Proyecto Saneamiento Ambiental .

Estado de resultados 2014:

	Ingresos	Egresos	R. Nta.
Agua Potable	8.240.784.571	7.480.500.196	760.284.375
Agua Residual	1.944.413.903	1.597.925.327	346.488.576
Energía Eléctrica	45.702.098.432	45.689.094.806	13.003.626
Alumbrado Publico	1.220.634.177	1.227.210.686	-6.576.509
Tarifa Hídrica	282.757.519	228.236.997	54.520.522
Hidrantes	450.313.249	285.863.793	164.449.456
Telecomunicaciones	1.182.005.700	823.238.004	358.767.696
Total	59.023.007.551	57.332.069.809	1.690.937.743

En el Estado de Resultados al cierre de diciembre del 2014 se registran ingresos totales consolidados para la ESPH por un total de $\$59.023.007.551$ y costos totales por $\$57.332.069.809$ generando una utilidad o renta neta de $\$1.690.937.743$ ($\$3.108.341,00$) que representa el 2,86% sobre las ventas totales.

La Presidencia indica que observando los porcentajes asume que el ingreso del 2013 fue mucho mayor.

La señora Liseth Montoya – Subgerente de la ESPH explica que esto es un estado de resultados a nivel contable y a nivel de presupuesto varían los números. El superávit es un rédito para el desarrollo, es para invertir en el mismo servicio y no es igual el superávit a nivel presupuestario que a nivel contable.

La Presidencia indica que dentro de los egresos ya está incluida la inversión en proyectos de desarrollo, obras y mejoramiento; a lo que responde la Sra. Montoya que **SI**, porque son los resultados de la empresa.

La Presidencia solicita que les hagan llegar los ingresos del 2013 y los ingresos del 2014 ya que parece que hay una baja sustancial.

El regidor Gerardo Badilla indica que en algún momento escuchó que los ingreso del 2013 eran alrededor del 80 mil millones; a lo que responde el señor Andrés Sánchez que eran alrededor de 50 mil millones, porque no puede ser tan alto.

El regidor Gerardo Badilla indica que le llama la atención el agua residual y el agua potable porque hubo mucho ganancia y pregunta, -¿Será que la tarifa es un poco elevada para los ciudadanos?.

La regidora Catalina Montero le da las gracias a los funcionarios de la ESPH por la información que han traído esta noche. Indica que esta es la globalidad de los ingresos y gastos y quiere saber donde se ubican ahí los megaproyectos, sea, donde se reflejan.

El regidor Minor Meléndez agradece a los compañeros de la ESPH, pero le duele que un hijo de esta Municipalidad venga a exponer sus labores y el Concejo este tan escaso de integrantes, dada la importancia de la información.

El síndico Elías Morera quiere saber sobre la tarifa hídrica, que es para proteger bosques y conservar agua y quiere saber cómo se invierte, si se han comprado terrenos, si los mismos están con bosques primarios, secundarios, si son potreros, etc.

El señor Francisco Angulo explica que con la tarifa hídrica se tiene más de mil hectáreas protegidas. Están en Barva porque hay más zonas de recarga y luego en san Rafael. Se tienen 5 fincas y hay un programa de visitas a las fincas. Se tiene un control sobre eso y se tienen ingenieros que van a fiscalizar que los recursos se inviertan en esas áreas.

La señora Liseth Montoya explica que la tarifa hídrica es un pago por servicios ambientales no para compra de fincas, pero se han adquirido donde están las nacientes de agua para protegerlas.

La señora Liseth Montoya continúa con la exposición sobre Calidad certificada.

CALIDAD CERTIFICADA:

2013

Sistema de Gestión de Calidad por parte del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) con base en los requisitos de la ISO 9001 vigente.

Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional; norma OHSAS 18001

2014

Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional por parte Inteco con base en los requisitos de la OHSAS 18001 vigente.

Procesos RSE (Responsabilidad Social Empresarial) y Norma ISO 14000 que se aprobó a inicio de este año.

La Presidencia consulta sobre, ¿qué ente otorga estas acreditaciones?.

Responde la señora Montoya que las otorga Inteco que es un organismo internacional y su sede está en España.

El Ingeniero Diego Oviedo expone a continuación.

AGUA POTABLE E HIDRANTES:

Agua Potable

Infraestructura 2014

Línea de impulsión Trébol-Malinche

1860 metros de tubería en polietileno de alta densidad con un diámetro de 250 mm perforación horizontal dirigida (PHD) con un costo de casi \$275.000

Línea de conducción a sitio PTAR

El proyecto de Saneamiento, consta de la instalación de 2500 m. de tubería PAD DR-11, de 150 mm de diámetro mediante el método de perforación horizontal dirigida (PHD).

La tubería por debajo de la autopista General Cañas tiene una profundidad de 3.5 metros aproximadamente.

Nueva tubería:**2013**

- 307 metros en el sector Ciudad Real - cuesta La Pancha
- 882 metros en los el sector de rancho Camacho, Mercedes Norte

2014

- 57 metros Mercedes Sur
- 36 metros Los Lagos II
- 620 metros del pozo Joya III hacia el tanque La Joya
- 1850 metros en Línea de Impulsión Trébol Malinches
- 2500 metros Línea sitio PTAR

Se ha subcontratado una empresa para hacer trabajos que pasan por debajo de carreteras sin hacer rompimientos con back Hoe. Es un proceso muy eficaz y les ha ayudado enormemente en los trabajos.

Perforación y mantenimiento:**2013****Pri-II**

Enderezado y reparación de cachera debido a que ocurrió un golpe de ariete

Real Santamaría: recibió mantenimiento preventivo porque se cambió el motor, se aumentó el amperaje y se sustituyó la bomba

Claretiano: se equipó con motor y bombas nuevas

Miraflores: se cambió el motor y la bomba.

Pri-I: El pozo estaba abandonado y se rehabilitó. Cuenta con una producción de 15 l/s. .

2014**Boruca**

200 metros en 22 pulgadas de diámetro. se obtuvo una producción de 40 litros por segundo. El costo fue de ¢231.846.714,61.

8N-EI Trébol

300 metros se obtuvo una producción de 72 l/s. se procedió a instalar la cachera, rebombeo y conexión de la tubería.

Joya III

Pozo profundo de 347 se realizó la construcción y armado de dicho pozo. Este pozo da una producción de 42 l/s y tuvo un costo de ¢305.428.906,76

Estos tres pozos son nuevos y son para bastecer y reforzar la zona de Heredia.

Calidad:**2013**

- 431 muestreos.
- Control de hidrocarburos pozo Pri II .
- Análisis de glifosatos en fuentes superficiales.
- Análisis físico-químicos en fuentes control ordinario.

2014

- 425 muestreos en la red de distribución que contemplan 45 fuentes.
- Todos los muestreos realizados de acuerdo con la normativa vigente.
- Análisis físico-químicos en fuentes control ordinario

Hidrantes:**2013**

103 nuevos hidrantes
40 reposiciones
Únicos en cumplir la ley 8641

2014

400 mantenimientos
41 repuestos
Desde la aprobación de la Ley se ha instalado un total de 1.100 unidades

El regidor Gerardo Badilla indica que se tienen cantidad de millones bastante fuertes y no será que se puede bajar la tarifa de agua.

Responde el Ing. Diego Oviedo que no es que se tenga un rédito, sino que es reinvertir en el servicio. Tiene que ver en el mantenimiento diario y otros insumos que se requieren para dar el servicio con calidad.

El regidor Minor Meléndez comenta sobre la parte biológica y quiere saber cómo se está con la contaminación de coliformes en nuestras aguas.

Responde Ing. Diego Oviedo que está bastante bien. El agua se clora cuando se capta. y cumplen con los estándares de la norma de calidad.

El regidor Minor Meléndez indica que cuando utilizan una caja única o cuando hay superávit se reinvierte en ese servicio que dio rédito o puede ser para cubrir otros servicios; a lo que responde el Ing. Diego Oviedo que cada proyecto tiene su contenido presupuestario y se invierte en ese servicio, pero no se pueden revolver los servicios. Cada uno tiene una orden de trabajo,

La regidora Catalina Montero pregunta si se pudo mejorar la accesibilidad porque los hidrantes representan un obstáculo para las personas con discapacidad. Pregunta cuántos pozos activos hay y si se mantiene un equilibrio con los desarrollos industriales y residenciales.

El Ing. Diego Oviedo responde que pueden ser 25 pozos los que se tienen y hay un plan de racionamiento de agua. Cuando se presenta una solicitud por parte de un desarrollador se revisa la solicitud y se aplican restricciones. Donde se presentan problema está restringido el uso y eso se revisa muy bien. Hay filtros para el tema y el manejo se hace adecuadamente.

La regidora Catalina Montero consulta si hay revisión de aguas subterráneas; a lo que responde el Ing. Diego Oviedo que si hay revisión de los acuíferos y los mantos subterráneos. Eso es para garantizar como está el agua y como está el nivel de subsuelo y hasta donde se puede perforar y hasta donde no. Eso es para garantizar que el agua se cuide y que no sea desperdiciada.

La regidora Catalina Montero indica que un pozo es el del futuro proyecto de La Estación, por tanto quiere saber si eso ya está; a lo que responde el Ing. Oviedo que está en proceso de negociación y se revisa porque tiene un alto impacto.

La regidora Catalina Montero consulta que a qué se debe que los costos varíen entre un pozo y otros; a lo que responde el Ing. Oviedo que tiene que ver el tema de los diámetros de perforación básicamente, entre más profundo se perfora más costo tiene, por lo demás todos son muy parecidos.

Seguidamente el señor Francisco Hidalgo expone el tema referente a Energía Eléctrica.

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO:**Energía Eléctrica:****2013**

- Mejoras en la conducción, resistencia y respaldos de.
- Automatización de cuatro puntos de maniobra de la red eléctrica de distribución.
- Cuatro reconectores entraron a la red para modificar los alimentadores industriales
- Circuitos de distribución desde la Subestación San Miguel, Etapa Quebradas-San Francisco de San Isidro: Implementación de red subterránea de 34.5 kV de la ESPH S.A en la Zona Franca América

2014

- Mejoramiento de la red de Cubujuquí. Total invertido ¢90,000,000

Medición:**2013**

- Levantamiento de 75.000 medidores.
- 98,3% del inventario actualizado para disponer la conectividad y su referencia espacial en la red eléctrica.

2014

- Lectura remota e informes de calidad de la energía eléctrica a 27 clientes de las tarifas TMT, TCS y TGE con consumos mayores a los 3000 kw/h en el 2014

La regidora Maritza Sandoval felicita a los funcionarios de la ESPH por la labor tan buena y eficiente que desarrollan. Consulta que porqué razón cuando hay una avería se llama para que la arreglen y al mes deben volver a llamar y así sucesivamente, inclusive han tenido que ir hasta 7 veces a arreglar la misma avería.

La Presidencia comenta que se acabaron los recibos de papel y eso ha sido un cambio bastante significativo.

El señor Francisco Angulo indica que se tiene la tarifa más baja de la zona, inclusive más baja que la del ICE.

El señor William Miranda continúa con la exposición.

Aguas Residuales:**2013**

- 52 servicios nuevos , 778 averías
- Mejora en los tiempos de atención de averías.

2014

- 73 servicios nuevos
- 645 averías atendidas

Plantas de tratamiento:

2013

Las Flores:

Se colocaron encierros o "jaulas" con el fin de controlar y facilitar la extracción de lirios

Los Lagos:

Reinició su operación luego de la remodelación.

Cuenta con un nuevo tablero de control de motores y aireadores con mayor eficiencia y las protecciones para evitar que los equipos sufran calentamiento o sobrepresiones.

Las Flores:

Extracción de lirios y la corta de zacate

Los Lagos:

Limpieza y mantenimiento de los tableros de control. Construcción del camino de acceso principal, acera y desfogues pluviales con un costo de ¢17.551.450,00

2013**Plantas de tratamiento:****La Aurora:**

Recibida el 31 de enero. Fue estabilizada.

Real Santamaría Oeste:

Inició la remodelación a cargo de R&S Consultores, el monto de ésta obra es de ¢31.247.182,00, el plazo de construcción e inició el 23 de agosto del 2013.

PTAR Real Santamaría Este:

Se aplicó el plan de mantenimiento ordinario

2014

Real Santamaría Oeste:

Estuvo en remodelación.

Se cambiaron todas las tuberías existentes, difusores, se quitó parte de la losa existente ya que impedía observar el correcto funcionamiento del sistema. Se adquirieron dos equipos nuevos como respaldo en caso de que algunos de los equipos.

El síndico Elías Morera comenta que le llamo la atención lo del camión, es para prevenir tacos en la tubería; a lo que responde el señor Miranda que es correcto.

El síndico Elías Morera pregunta que si podría la Municipalidad solicitar esa ayuda. Agrega que da satisfacción ver cómo se hacen los trabajos porque el personal está uniformado, la gente es decente y los rellenos de asfalto quedan en la mayoría muy bien. Indica que se siente muy satisfecho con lo que han estado haciendo.

La regidora Catalina Montero quiere preguntar sobre el megaproyecto, en qué estado se encuentra; a lo que responde el señor Angulo que ese tema se va a desarrollar más adelante.

El regidor Gerardo Badilla indica que no entiende porque dice que en el 2013 se invirtieron recursos y se recibió en 2013; a lo que responde el señor William Miranda que la reparación de la planta empezó en el 2012. Agrega el regidor Badilla que hubo un problema en el 2013 con la planta, inclusive se quejaron de San Joaquín por los olores que la planta despedía, sin embargo hoy por hoy ya no hay olores y se siente muy satisfecho por el trabajo realizado.

El señor William Miranda indica que hay dos factores, la planta se remodelo y cuando la planta entra en operación nuevamente hay una etapa de maduración y dura como 6 meses, porque se deben desarrollar los microorganismos. En esa área hay mucha soda y empresas que trabajan con diluyentes y otros productos y toda esa agua va a la planta. Otro factor es que hay personas que a la Quebrada Seca vierten aguas pluviales que van al sistema y eso se ha visto.

El regidor Gerardo Badilla comenta que en algunas comunidades se venía sustituyendo la tubería de aguas negras y creía que todas esas calles iban a ser destrozadas para cambiar la tubería. Abrieron la calle en el centro pero no se abrió todo, por lo que quiere saber si ya terminaron en Aries o que sucedió. Además informa que el Trabajo con el asfalto no queda adecuadamente.

El señor William Miranda informa que Aries tiene red existente que no está habilitada. Con la tubería que se colocó se va habilitar y ahora se conecta a todos para que puedan quedar conectados. Van a negociar un proceso de conexión porque las previstas están muy dañadas.

El regidor Minor Meléndez indica que le preocupan las cuencas. Están tirando en crudo las aguas a las cuencas. Pregunta que cuál es el estado de la red y como funciona en Guarari.; a lo que responde el señor Miranda que en Guararí hay red y no tiene tratamiento en este momento. La ESPH administra el alcantarillado sanitario, pero el ente rector en salud es el ministerio por tanto le corresponde a salud actuar con una orden sanitaria. Señala que han venido trabajando en coordinación con Salud para poner a derecho a las personas.

El regidor Minor Meléndez indica que si hay red sanitaria que funciona en Guarari, entonces se les cobra y en el caso de Aries cuál sería la tarifa de aguas negras; a lo que responde el señor Miranda que depende del volumen de agua que consume.

Seguidamente el señor Johan Montero continúa con la exposición.

Telecomunicaciones:

2013

Certificación del envío de facturas por medio de correo electrónico

Se implementó EVICERTIA.

Interconexión de video vigilancia:

se realizó la interconexión de las 32 cámaras de video vigilancia ciudadana de la Municipalidad de Heredia por medio de la red de fibra óptica.

2014

- Desarrollo del servicio de Internet Empresarial.
- Desarrollo de piloto para la prestación de servicios residenciales triple play (internet, telefonía e internet)
- Expansión del servicio de video vigilancia en municipalidades de la provincia de Heredia.
- Desarrollo de los servicios administrados para el sector gobierno y empresas.
- Crecimiento de la red de fibra óptica en Heredia
- Prestación de servicios de mantenimiento general de los equipos instalados.

Aquí se arranca de acero y va creciendo paulatinamente.

El síndico Elías Morera comenta que la telefonía requiere postes, de ahí que quiere saber cómo hacen; a lo que responde el señor Johan Montero que NO requieren otra postería ya que se usa la postería de ellos y se hace a través de fibra óptica.

El regidor Gerardo Badilla indica que el art. 6 de la ley, dice que a la ESPH le corresponde brindar los servicios menos telecomunicaciones, entonces bajo que normativa desarrollan telecomunicaciones; a lo que responde el señor Johan Montero que se ha venido modificando esa ley. La misma superintendencia de telecomunicaciones les faculta a brindar los servicios que hoy tienen.

El regidor Gerardo Badilla comenta que el estado de resultados refleja muchos ingresos; a lo que responde el señor Montero que los números que se reflejan son los recursos que se reinvierten en el servicio.

El regidor Gerardo Badilla indica que si en el plan piloto se incluye cable, telefonía e internet; a lo que responde el señor Montero que es un plan piloto y apenas tienen 50 clientes.

El regidor Minor Meléndez expone que es un excelente negocio. Consulta si se ha pensado que así como el agua se debe tramitar y considerar antes de una construcción de torres, urbanizaciones y otros, estos servicios de internet puedan existir.

El señor Johan Montero indica que actualmente todo nuevo desarrollo requiere una serie de requerimientos que da la ESPH y ya tiene una metodología para revisar esos temas y llevan todo un protocolo de atención para generar ese diseño inmobiliario.

La regidora Catalina Montero pregunta que si acá les va muy bien, además consulta, ¿cuándo empezaron con este grupo de clientes, qué dicen del servicio y que regulaciones tienen.

Responde el señor Johan Montero que estas personas no solo requieren de seguridad sino de tecnología. Están en proceso de mejoramiento constante y la Sutel es el ente regulador y el MICIT tira las líneas al gobierno e instituciones y han venido cumpliendo con lo que establecen estas organizaciones.

De seguido la señora Laura Castro se refiere al siguiente tema.

Comercialización:

- **Identificación e incorporación de cargas conectadas y no facturadas.**
 ¢ 78,085,000.00 adicionales por mes. Antes estos consumos eran pérdidas no técnicas.
- **Atención de ilícitos.**
 La detección y control de energía eléctrica, permitió el cobro del 99% de los casos. Recuperación de ¢22,655,880.00

Facturación:

2013

Lectores alcanzaron el 27% del total de reparto de recibos. Ahorraron cerca de ¢15 millones.

2014

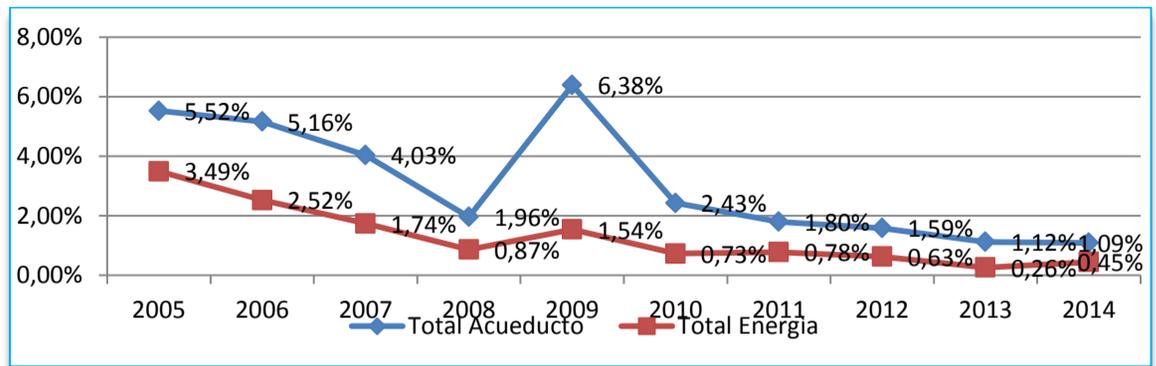
Envío del recibo digital, se reduce la emisión de facturas impresas.
 Ahorro en el pago de servicios por reparto 40 millones anuales

Servicios nuevos:

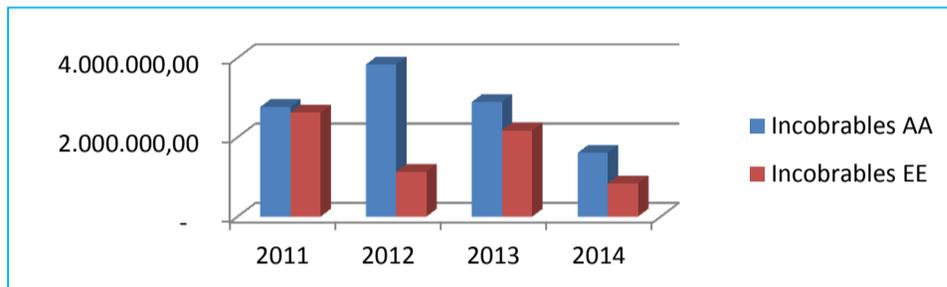
- Se lograron 1423 servicios residenciales y 127 de carácter general.



Disminución del pendiente: Gestión de cobro 2005-2014



Incobrables:



La regidora Catalina Montero pregunta que cómo han manejado la accesibilidad en todos los servicios; a lo que responde la señora Laura Castro que se tiene una comisión al respecto. Se trabajó en el edificio principal para dar accesibilidad porque la entrada era imposible para una persona con discapacidad. Han trabajado en la confección de recibos para personas con discapacidad visual.

De igual forma han trabajado para que cualquier ciudadano en esta condición pueda acceder los servicios de la empresa.

El señor Francisco Angulo continúa con la exposición y señala:

Proyectos:

Proyecto de saneamiento:



- Se terminaron los estudios económicos del proyecto y se estudiaron las opciones de financiamiento disponibles.
- A diciembre del 2014 la etapa de diseño había avanzado a un 85%. Se obtuvieron los usos de suelos para las dos futuras plantas de tratamiento PTAR Ulloa y PTAR San Isidro ante las municipalidades de Heredia y de San Isidro, y los permisos de vertidos ante el MINAE.
- Estudio de Impacto Ambiental fue presentado a la SETENA en agosto y se está a la espera de la resolución.

Proyecto Hidroeléctrico Los Negros II:

- El proyecto de 27 MW en Upala, Alajuela, inicia construcción en marzo del 2015.
- Se obtuvo el refrendo contralor al Contrato de Fideicomiso con el Banco de Crédito Agrícola de Cartago en julio del 2014.
- Se realizaron las estimaciones económicas del proyecto, tales como el nivel de ingresos esperados y el costo evitado, avalúo de los terrenos y servidumbres de la futura planta.

La Presidencia agradece a todos los presentes y manifiesta: “realmente nosotros a través del tiempo hemos recibido diversas exposiciones pero está en especial nos ha llenado y ha sido muy explícita,

porque nosotros como representantes del municipio debemos tener conocimientos de lo que hace la ESPH, porque los ciudadanos nos preguntan y debemos responderles correctamente.” Considera que se debe dar por conocido el informe.

La regidora Catalina Montero pregunta si una vez ejecutado el superávit y los proyectos, quedan recursos, los mismos se destinan para responsabilidad social; a lo que responde el señor Francisco Angulo que si hay superávit en agua potable, el mismo se debe reinvertir en ese servicio. Con respecto al proyecto eólico se deben buscar recursos de otros proyectos. El superávit solo se reinvierte en el proyecto o servicio que lo generó y debe estar aprobado por la ARESEP. Con respecto a la responsabilidad social se maneja del presupuesto ordinario, no del superávit.

La regidora Catalina Montero los felicita por todo el trabajo y señala que saber sobre las áreas protegidas interesan mucho a este municipio, de ahí que le gustaría saber donde están, cuáles son y cómo se encuentran en su modalidad. Desea conocer esa información, además saber qué tamaño tienen esas áreas. Comenta que la Comisión de Accesibilidad convocó a una reunión, para que asistieran personas de la administración y de varias instituciones incluyendo al ESPH y no se hicieron presentes, por tanto están convocando para el próximo miércoles, de ahí que hace la invitación a la señora Sra. Lissette Montoya - Subgerente ESPH, para que los acompañe. La reunión se estará celebrando a las 4:30 p.m.

El regidor José Garro señala que cómo regidor y como usuario tenía muchas dudas y muchas preguntas, pero le ha quedado todo muy claro y se siente muy satisfecho porque tiene como responderle a sus vecinos sobre lo que está haciendo la ESPH, ya que es exitosa y se nota que cada funcionario se ha casado con su institución.

La regidora Maritza Sandoval pregunta con respecto a los arreglos de averías que se hacen y posteriormente a los días se tiene que volver hacer y en muchos casos se repara las misma avería hasta 7 veces, por tanto quiere saber porque sucede eso porque la gente se queja; a lo que responde el Ingeniero Diego Oviedo que podría ser que se trate de una tubería muy vieja.

La regidora Maritza Sandoval aclara que la arreglan y no dura ni 15 días cuando tienen que volver. Indica que han ido como 7 veces al mismo lugar; a lo que responde el Ing. Oviedo que por eso es que sustituyen tubería.

// ESCUCHADO EL INFORME DE LABORES EXPUESTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: FELICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA POR EL TRABAJO DESARROLLADO Y AGRADECE A LOS FUNCIONARIOS QUE HAN VENIDO ESTA NOCHE A EXPONER EL INFORME DE LABORES. ASIMISMO SE DA POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES 2013-2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Licda. Priscilla Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal
Asunto: Nueva Ley de expropiaciones.

Asisten a esta audiencia en calidad de invitadas la Ing. Lorelly Marin – Directora de Inversión Pública y la Licda. María Isabel Sáenz – Asesora de Gestión Jurídica.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo indica que dada la hora que es y en vista que tiene 12 horas de estar trabajando y su exposición es muy larga, por lo que tendría que acortarla para hacerla ejecutiva y no tendría sentido, solicita la posibilidad de reprogramarla para hacer la exposición en otro momento.

La Presidencia indica que efectivamente lo mejor sería reprogramar la exposición para que se realice en otra sesión.

// DADAS LAS MANIFESTACIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA PRESIDENCIA PARA QUE PUEDA REPROGRAMARLA.

ALT.NO1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción de prórroga medida cautelar Salón Comunal de Los Lagos y moción de seguimiento de acuerdo con respecto al tema de Los Condominios de La Aurora.

1. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal
Asunto: Moción de seguimiento de acuerdo.

Texto de la moción:

CONSIDERANDO

Que en la sesión extraordinaria no. 405-2015 realizada el día jueves 23 de abril este Concejo Municipal recibió un equipo interdisciplinario de profesionales de la Administración Municipal, a efecto de que presentaran las alternativas tendientes a corregir el problema de contaminación ambiental con residuos sólidos sin adecuado tratamiento que se genera en La Aurora de Heredia, específicamente en la zona de los Condominios y la Calle Modelo.

Que en dicha sesión se dispuso como solución a dicho problema, prestar el servicio de recolección de residuos sólidos a los vecinos de Los Condominios de La Aurora, entiéndase Condominio Jenny, Lorena, Patricia, Vilma y Gabriela, además del segmento de la parte frente exterior que colinda con calle pública y está destinado a uso comercial- residencial.

Que de previo a la implementación de dicho servicio, el cual se dará a partir del 01 de junio de 2015, se ha solicitado la colaboración de la Administración, a efecto de que se realice una campaña de concientización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, información sobre el cobro de la tasa respectiva, notificación a los vecinos de cada Condominio, entre otras acciones, así como la coordinación con la policía municipal para dar apoyo en materia de seguridad en dicha durante el mes de junio.

Que en aras de darle cumplimiento efectivo al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria no. 405-2015, mociono para que este Concejo solicite a la Administración un informe del estado de cumplimiento de dicho acuerdo y de las acciones que se llevarán a cabo a partir del mes de junio próximo, mismo que deberá presentarse dentro de los siguientes tres días hábiles de comunicado este acuerdo.

Por tanto se acuerda:

Con fundamento en el acuerdo tomado en la sesión no. 405-2015 del 23 de abril de 2015, en el cual se dispuso:

A. INSTRUIR A LA ALCALDÍA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE QUE ESTE GOBIERNO LOCAL BRINDE DE FORMA CONTINUA Y EFICIENTE, EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DESDE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE LOS CONDOMINIOS EN LA AURORA, ENTIÉNDASE CONDOMINIO JENNY, LORENA, PATRICIA, VILMA Y GABRIELA, ADEMÁS DEL SEGMENTO DE LA PARTE FRENTE EXTERIOR, QUE COLINDA CON CALLE PÚBLICA Y ESTÁ DESTINADO A USO COMERCIAL-RESIDENCIAL.

B. QUE AL TRATARSE DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL NUMERAL 74 CON NATURALEZA TRIBUTARIA (TASA) Y RESPECTO DEL CUAL DEBE COBRARSE UNA TARIFA, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PROCEDERÁ A INCLUIR EN SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS EL COBRO TRIMESTRAL A LOS PROPIETARIOS DE CADA FILIAL QUE SE ENCUENTRE EN LA ZONA DESCRITA Y QUE RECIBIRÁN COMO CONTRAPRESTACIÓN LA RECOLECCIÓN DE BASURA.

C. ESTE SERVICIO SE BRINDARÁ DOS VECES POR SEMANA, EN EL HORARIO DIURNO, RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS MIÉRCOLES Y SÁBADO, COMO CORRESPONDE EN EL SECTOR DE LA AURORA, Y APROXIMADAMENTE A LAS OCHO DE LA MAÑANA. (8:00 A.M.). ADEMÁS PODRÁN CONTAR UNA VEZ POR TRIMESTRE CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, CONOCIDOS COMO "BASURA NO TRADICIONAL", PARA LO QUE OPORTUNAMENTE SE DARÁ PUBLICIDAD EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN REDES SOCIALES Y CON EL SISTEMA DE PERIFONEO.

D. QUE PREVIO A LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE ESTE SERVICIO, EL QUE SE BRINDARÁ A PARTIR DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA COORDINARÁ CON LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD, UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS, EN LO CUAL EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO COLABORARÁ EN DICHA CAMPAÑA Y DEFINIRÁ EN CONSULTA PREVIA CON LA GESTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS, LAS ACCIONES A SEGUIR

E. QUE PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE GENERA EN LOS CONDOMINIOS JENNY, LORENA, PATRICIA, VILMA Y GABRIELA, ADEMÁS DEL SEGMENTO DE LA PARTE FRENTE EXTERIOR, QUE COLINDA CON CALLE PÚBLICA Y ESTÁ DESTINADO A USO COMERCIAL-RESIDENCIAL, EL DÍA MIÉRCOLES Y EL DÍA SÁBADO, ÚNICAMENTE, LOS VECINOS DEBERÁN DEPOSITAR LOS RESIDUOS EN BOLSAS PLÁSTICAS RESISTENTES, CON UN MÁXIMO DE 20 KG DE PESO CADA UNA, DEBIDAMENTE CERRADA Y COLOCARLOS EN LA ACERA, CONTIGUO A LA CALLE PRINCIPAL, SIN OBSTACULIZAR LA VÍA.

F. COMO UNA DECISIÓN DE NATURALEZA PREVENTIVA, Y EN ARAS DE COLABORAR CON LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS NOCIVAS AL AMBIENTE, COMO ES EL DEPÓSITO INDISCRIMINADO DE BASURA EN ACERAS Y PARQUES DE LA AURORA Y DISPOSICIÓN DE BASURA EN HORARIOS NO AUTORIZADOS, SE COORDINARÁ CON LA POLICÍA MUNICIPAL Y/O EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA ADMINISTRACIÓN, A EFECTO DE QUE PRESTE UN SERVICIO PERMANENTE Y SIN INTERRUPCIÓN, DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA DE LOS CONDOMINIOS, COMO PLAN PILOTO, DURANTE EL LAPSO DE UN MES, A PARTIR DEL MES DE JUNIO, ADEMÁS DE LA NECESARIA COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA COLOCACIÓN DE UNA (S) CÁMARA (S) COMO RECURSO ALTERNATIVO EN LA ZONA.

G. NOTIFICAR ESTA DE DECISIÓN A LOS VECINOS DE LOS CONDOMINIOS JENNY, LORENA, PATRICIA, VILMA Y GABRIELA, ADEMÁS DEL SEGMENTO DE LA PARTE FRENTE EXTERIOR, QUE COLINDA CON CALLE PÚBLICA Y ESTÁ DESTINADO A USO COMERCIAL-RESIDENCIAL, LO QUE DEBERÁ REALIZARSE COMO EN DERECHO CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO; LO CUAL DEBERÁ SER EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

H. EN ARAS DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS, UNA VEZ SUPERADO EL MES AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO 7 ANTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE EVALUACIÓN CON UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LAS RECOMENDACIONES DEL CASO.

I. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SEÑOR MARIO ARIAS, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO, REALICEN UNA MOCIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS MAPEOS DE CUARTERÍA EN LOS DISTRITOS DE HEREDIA.

J. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se acuerda:

Solicitarle a la Administración un informe del estado de cumplimiento de dicho acuerdo y de las acciones que se han llevado a cabo previo a la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la zona de Los Condominios de La Aurora, informe que deberá presentarse dentro de los siguientes tres días hábiles de comunicado este acuerdo.

// ANALIZADA Y REVISADA LA MOCIÓN PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 405-2015 DEL 23 DE ABRIL DE 2015, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO Y DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PREVIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA DE LOS CONDOMINIOS DE LA AURORA, INFORME QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES TRES DÍAS HÁBILES DE COMUNICADO ESTE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Moción Prórroga Medida Cautelar

Texto de la moción:

CONSIDERANDO

Que en el voto no. 1626-2015 la Sala Constitucional declaró con lugar un recurso de amparo presentado por la señora Marilyn Esquivel Vargas en contra de la Municipalidad de Heredia y el Ministerio de Salud; ordenando a ambas instituciones coordinar y adoptar las medidas necesarias y pertinentes, conforme a sus competencias para solucionar definitivamente, el problema de contaminación denunciado por la amparada.

Que como medida cautelar, el Concejo Municipal dispuso el día 23 de marzo, la suspensión de actividades en el Salón Comunal de Los Lagos, a efecto de garantizar el cumplimiento del voto constitucional en tanto se ejecutaran los ajustes necesarios al inmueble, para no producir contaminación sónica con actividades efectuadas en dicho local.

Que en el voto se indica que dicho local no cuenta con autorización para realizar en el sitio actividades generadoras de ruido, y que este es uno de los aspectos que la propia Asociación de Desarrollo Integral

de Los Lagos ha reconocido como debilidad del inmueble, lo que se confirma además en el Informe DIP-DT-ONG-0027-2015, del Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Ingeniero de Proyectos de la Sección de Desarrollo Territorial, quien indica que la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos le solicitó una visita para determinar el costo y pertinencia de algunos trabajos que se requieren para aislar el ruido, los cuales rondan aproximadamente los tres millones de colones y en las manifestaciones de su Presidenta en la sesión ordinaria no. 404-2015 del 20 de abril de 2015.

Que la Municipalidad ha ofrecido realizar un proyecto de confinamiento de ruido en el cual se tome en cuenta el parecer de ambas partes, sea los quejosos y la ADI de Los Lagos, y que esto debe presentarse ante el Concejo Municipal para verificar que no se dará contaminación sónica por el uso y aprovechamiento del Salón Comunal.

Que la Municipalidad está en la mejor disposición de facilitar el Salón Comunal a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos, siempre y cuando existan los permisos necesarios y el Convenio de Préstamo del inmueble referido, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

Que en aras de lograr este objetivo, el Concejo Municipal instruyó a la Asesoría Legal para que remitiera el Borrador del Convenio a la ADI Los Lagos, a efecto de que realizara las observaciones pertinentes.

Que el día 29 de abril de 2015, según consta en Informe CM AL 0074 2015, se remitió a la ADI Los Lagos, en la persona de su Presidenta, el Borrador del Convenio, indicándole que debía remitir las observaciones al Concejo Municipal.

Que a la fecha no se ha recibido ninguna observación por parte de la ADI Los Lagos, por lo que no se ha continuado con los trámites de aprobación del Convenio por parte del Concejo Municipal.

Que este Concejo Municipal conoce y entiende que el Salón Comunal es un inmueble de interés para la comunidad de Los Lagos y que su aprovechamiento, les facilita la realización de actividades propias de la comunidad y de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos.

Que con base en los argumentos expuestos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde: 1) Convocar a la señora Delia Ríos Chaves, Presidenta de la ADI Los Lagos y a la señora Marilyn Esquivel Vargas, para que se presenten el día lunes 01 de junio en las instalaciones del Palacio Municipal, Sala de Sesiones, a las 6:30 p.m. y en conjunto con dos regidores que se declararán en comisión, revisen las observaciones al borrador del Convenio de cada una de las partes. 2) Prorrogar por 30 días hábiles a partir de la presente fecha, la medida cautelar adoptada el día 23 de marzo de 2015, la cual fue ejecutada el día 9 de abril por Control Fiscal & Urbano, y mantener el cierre de dicho Salón toda vez que no se han adoptado las medidas correctivas en el inmueble que evitarán la contaminación sónica, ni se ha firmado un Convenio que respalde el uso del inmueble a la fecha. 3) Solicitar a la Administración que informe a este Concejo Municipal sobre el avance del proyecto de confinamiento de ruido, acordado en los términos que constan en el oficio SCM-0774-2015.

POR TANTO SE ACUERDA

- 1) Convocar a la señora Delia Ríos Chaves, Presidenta de la ADI Los Lagos y a la señora Marilyn Esquivel Vargas, para que se presenten el día lunes 01 de junio en las instalaciones del Palacio Municipal, Sala de Sesiones, a las 6:30 p.m. y en conjunto con dos regidores que se declararán en comisión, revisen las observaciones al borrador del Convenio de cada una de las partes.
- 2) Prorrogar por 30 días hábiles a partir de la presente fecha, la medida cautelar adoptada el día 23 de marzo de 2015, la cual fue ejecutada el día 9 de abril por Control Fiscal & Urbano, y mantener el cierre de dicho Salón toda vez que no se han adoptado las medidas correctivas en el inmueble que evitarán la contaminación sónica, ni se ha firmado un Convenio que respalde el uso del inmueble a la fecha.
- 3) Solicitar a la Administración que informe a este Concejo Municipal sobre el avance del proyecto de confinamiento de ruido, acordado en los términos que constan en el oficio SCM-0774-2015.

// ANALIZADA Y REVISADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **CONVOCAR A LA SEÑORA DELIA RÍOS CHAVES, PRESIDENTA DE LA ADI LOS LAGOS Y A LA SEÑORA MARILYN ESQUIVEL VARGAS, PARA QUE SE PRESENTEN EL DÍA LUNES 01 DE JUNIO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, SALA DE SESIONES, A LAS 6:30 P.M. Y EN CONJUNTO CON DOS REGIDORES QUE SE DECLARARÁN EN COMISIÓN, REVISEN LAS OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL CONVENIO DE CADA UNA DE LAS PARTES.**
- 2) **PRORROGAR POR 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, LA MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, LA CUAL FUE EJECUTADA EL DÍA 9 DE ABRIL POR CONTROL FISCAL & URBANO, Y MANTENER EL CIERRE DE DICHO**

SALÓN TODA VEZ QUE NO SE HAN ADOPTADO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL INMUEBLE QUE EVITARÁN LA CONTAMINACIÓN SÓNICA, NI SE HA FIRMADO UN CONVENIO QUE RESPALDE EL USO DEL INMUEBLE A LA FECHA.

- 3) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO DE CONFINAMIENTO DE RUIDO, ACORDADO EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL OFICIO SCM-0774-2015.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LA SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS.

**MSC. FLORY A ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.